

Chile: Ejecutivo de Forestal Mininco demandado por un comunero mapuches
Lucía Sepúlveda Ruiz 2007 06 04

Por primera vez, una empresa forestal chilena-Mininco S.A.- deberá defenderse en tribunales de una acusación planteada por un comunero mapuche. El juicio tendrá lugar en Collipulli (Novena Región), en el corazón del llamado 'conflicto indígena'. Por los delitos de injurias y calumnias graves (ser llamado 'terrorista'), el comunero mapuches José Cariqueo Saravia, de la comunidad Cacique José Guiñon, sector San Ramón, ubicada en la comuna de Ercilla, Novena Región, interpuso una querrela criminal contra Hernán Rodríguez, Gerente General de Forestal Mininco (dependiente de CMPC, del poderoso Grupo Matte), con sede en la comuna penquista de San Pedro de La Paz, (Octava Región). Rodríguez integra además el directorio de la CORMA (Corporación de la Madera), que agrupa a la patronal forestal. La demanda fue aceptada a tramitación en el Juzgado de Garantía de Collipulli. La primera audiencia tuvo lugar el pasado 16 de mayo.

Con fecha 7 de abril de 2006, el dungumachife (ayudante de machi) José Cariqueo fue absuelto por los tribunales de justicia en la causa interpuesta en 2001 por la empresa forestal Mininco y secundada por el Estado chileno que lo juzgó aplicando la legislación antiterrorista de tiempos de dictadura. Se le había atribuido a Cariqueo la calidad de autor del incendio 'terrorista' ocurrido en los predios Poluco y Podenco, de propiedad de esa empresa, cuyas plantaciones cubren 690.000 hectáreas en la zona sur. El comunero mapuches fue encarcelado, eludió la represión durante un periodo y al ser reenviado a prisión sufrió el maltrato carcelario y se vio impedido de apoyar a su familia en las labores que habitualmente desempeña.

En su presentación, el afectado relata que no pudo continuar con su rol en la comunidad: 'en la recolección de hierbas medicinales y como dungumachife, es decir ayudante en las ceremonias de sanación', y debido a su forzosa ausencia, su esposa estuvo imposibilitada de desempeñarse como machi.

Persecución permanente

En la demanda, José Cariqueo, patrocinado por su abogado, Lorenzo Morales Cortés, sostiene que las actuaciones de Forestal Mininco han generado su 'difamación, descrédito y menosprecio ante las autoridades, esto me implica ser buscado siempre'. Alude Cariqueo a los frecuentes allanamientos y agresiones perpetradas contra su comunidad, Cacique José Guiñon, una persecución que empezó el año 2001, y que no ha terminado pues últimamente se le ha formulado una nueva acusación de porte de arma, por la cual se ha abierto una nueva causa con medidas cautelares de arraigo en la zona.

Entre los documentos que se acompañan para fundamentar la demanda por injurias y calumnias, está el certificado de absolución expedido por el tribunal en las causas caratuladas URC 0100086954-2 y RIT 23-2003. Anexa asimismo el Informe Diagnóstico de Intervención Comunidad Cacique José Guiñon emitido en septiembre de 2004 por el Servicio de Psiquiatría del Programa de Salud Mapuche del Servicio de Salud Araucanía Norte, dependiente del Hospital de Angol. Este

documento desnuda las consecuencias de la represión sufrida por la comunidad. También se incluye un proyecto de acuerdo de la cámara de diputados, presentado por el senador Alejandro Navarro dando cuenta de la vulneración de los derechos de once niños mapuches de esa comunidad, debido a los constantes allanamientos llevados a cabo por efectivos de Fuerzas Especiales y agentes de Investigaciones.

La invasión forestal

En una entrevista concedida a 'La Voz Rodriguista' y publicada en Rebelión en mayo de 2006, Cariqueo explicó que la prisión sufrida por él y los otros prisioneros mapuches de la comuna de Ercilla, se debía a que sus comunidades luchaban por la recuperación de sus tierras usurpadas por las empresas forestales. Afirmó que progresivamente las comunidades de la zona habían quedado encerradas en medio de esos monocultivos de pinos y eucaliptos. Denunciaba entonces: 'A nosotros nos contaminaron el aire, habían sustancia químicas tóxicas con las que fumigaban desde un avión, para matar la cuncunilla que afectaba a sus plantas de pino y eucaliptos. ¡Cuántas personas y cuántos animales murieron producto de ese químico! Para qué decir lo que ocurrió con las abejas, no quedó nada. Nadie se daba cuenta de por qué los animales se morían, seis, siete animales de cada familia se estaban muriendo, por lo mismo, contaminaron el aire, y el agua, contaminaron el pasto. Ahí nosotros nos pudimos dar cuenta que la empresa nos estaba haciendo un tremendo daño. Nos enfermábamos, y ahí dijimos 'Esto va a llegar hasta aquí'. Si la empresa hubiera sido más poderosa y nosotros más débiles, supongo que nos habríamos ido a la cordillera o al pueblo, porque lo que querían los empresarios era sacarnos del campo y hacer que nosotros nos fuéramos a vivir al pueblo pagando impuestos, pero allá estaríamos olvidando nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra comida, nuestras ideas, nuestra religión, todo se terminaría. Como no lo consiguieron, tuvieron que meter presos a los mapuches'.

Como en dictadura

En la citada entrevista, Cariqueo recuerda los allanamientos: 'Llegaban 300 carabineros en micros, un servicio de inteligencia, ¡pero grande! Uno se daba cuanto cuando estaba todo encerrado y no había nada que hacer. Pero a este 'terrorista', el que habla, José Osvaldo Cariqueo Saravia, jamás nunca le encontraron las armas que ellos decían que iban a encontrar y por eso yo seguí luchando y no me puedo quedar callao', voy a seguir gritando. Nosotros mismos sufrimos el golpe militar y hoy día estamos sufriendo la misma cosa. Siempre estamos viendo un zorrillo, o un retén móvil, y siempre vamos a estar viendo micros de carabineros. En mi comunidad, yo tengo permanentemente vigilancia, ahí están todos los carabineros del Servicio de inteligencia, entonces ahí yo quedo al medio, y ellos me miran con un aparato. En cada comunidad están viviendo 35 familias, así que si estamos hablando de la comuna de Ercilla, son como 1800 familias más o menos, hay entre 350 y 300 niños. O sea si usted mira un eucalipto, hay un 'paco' (un carabinero), mira otro eucalipto, hay otro, estamos hablando de un 'paco' por mata.'

La mala imagen

Al salir en libertad el año pasado, Cariqueo estuvo en Santiago participando en la campaña por la liberación de los presos políticos mapuches, entonces en huelga de hambre. Al respecto sostenía: 'Cuando uno viaja a otro pueblo, como Santiago, lo miran como bicho raro y dicen: '¡qué anda haciendo este mapuches aquí!, ¡aquí no hay nada que quemar!'. Eso me ocurrió a mí. Eso pasa porque se ha dado mala

imagen ante el pueblo chileno, a nosotros en los juicios nos dicen que somos terroristas. Pero este terrorista tiene familia, casa, tierra; lo metieron preso y después salió sin mancha ni pecado, libre de polvo y paja. Y después de seis años, ¿qué terrorista sale de esa manera? Los tribunales te identifican como inocente y ahora yo me pregunto, ¿quién paga todo ese daño de cada ser humano que está ahí, de mi familia, y el daño psicológico de los niños y de todos los niños de otras comunidades?'

Por los delitos imputados a José Cariqueo, actualmente cumplen prisión de diez años y un día Juan Huenulao, (39 años) Patricia Troncoso Robles, 'Chepa' (36 años), los hermanos Juan Patricio Marileo Saravia (31 años) y Florencio Marileo Saravia (27 años), condenados como autores de 'incendio terrorista' del fundo Poduco-Pidenco. A esta sentencia, pronunciada en 2004 se suma el pago de la suma de 425 millones de pesos a la forestal. El proceso adoleció de las mismas inconsistencias y falta de pruebas por las cuales debió ser absuelto José Cariqueo, y pese a la larga huelga de hambre que desarrollaron estos prisioneros políticos mapuches el año 2006, ellos siguen en prisión, incumplándose todas las promesas formuladas en su momento por distintas autoridades.

Tierras ancestrales y reforma agraria

Las tierras del fundo Poduco Pidenco pertenecieron ancestralmente a comunidades mapuches cuyos territorios fueron 'reducidos' en el siglo XIX, cuando el Estado chileno entregó títulos de merced sólo por el área correspondiente a viviendas y chacras, apropiándose de los grandes espacios ocupados para pastoreo, recolección, fuentes de agua y bosques. Sin embargo durante la reforma agraria, en el gobierno del Presidente Allende, esas tierras fueron expropiadas y recuperadas por la comunidad. En 1977, en dictadura, los comuneros de Tricauco, del fundo Podenco fueron desalojados y sus casas fueron incendiadas por carabineros y efectivos del regimiento Húsares de Angol. Hoy los mapuches de comunidades ubicadas en Ercilla las reclaman como propias. Forestal Mininco las compró entre los años 1982 y 1986.

La comuna de Ercilla es una de las comunas de mayor pobreza en el país, y sus niños viven situación de máximo riesgo. En el Informe Índice de Infancia 2002 (UNICEF, MIDEPLAN 2002) Ercilla figura entre las 10 comunas con menores resultados en el índice de condiciones para el desarrollo de la Infancia.

De esta misma comuna sale una importante porción de las ganancias de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones CMPC. Según un reciente informe bursátil del BCI publicado en Internet, los ingresos operacionales de este monopolio aumentaron en 23,3% (\$360.590 millones) para el primer trimestre de 2007. Ello se explica por el aumento en ventas de la celulosa, que llegó a un 75% por la entrada en operación de la planta Santa Fe II, inaugurada en Nacimiento en marzo de este año, y también por el alza en el precio de la celulosa.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2007 